Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE

sobre la Resolucion hecha por el Sr. Corregidor en Cuerpo de
Ordenanzas para el buen Gobierno Economico de
lo acordado por esta ciudad: — Entendido por el Sr. D.n Juan
Bautista Lacon su comis.o nombrado para su formacion me
diante no encontrarse en su archivo expresso que escusase
la memoria de nombrar esta ciudad por los años pasados con
el Sr. D.n Juan de Lorca por comisario para el exercicio de las
Ordenanzas en el caso de no hallarse en su archivo y por causa de
hauer fallecido su compañero y de hauer pasado a Jerez en empleo
del real de S.n M. como de esta ciudad consta se ha servido Sa
bra su merced a esta ciudad y tiene presente su obligacion
esta solicitando en el archivo la buscada de las Ordenanzas
de la de que tiene gran tesoro no se que carga sino entre que
que esta confirmada y assi mismo se hallo el dia de hoy
morasen con otras noticias de lo que se encontrare por
conbenientes en su pronto a la execucion de lo que esta ciudad
tiene acordado: Entendido por esta ciudad se acuerda dar las
debidas gracias al Sr. D.n Juan por lo executado y espera
lo continue y de que se quiera noticiado que se quedara esperando
que se lleve en su Ayuntamiento esta ciudad para lo
conveniente para su formacion

Viose en este ayuntam.to una carta escrita en esta ciudad por
el D.n Antonio Vergara canonigo de la Santa Iglesia de
Jaen en Madrid en 7 del corr.te en que noticia haber
recoxido el Sr. Obispo de esta ciudad de esta corte
la posesion de su ciudad y se le dan las gracias por
escribir la noticia de tres mil maravedis que se le
con el fin la agrada de la carrera haciendose cometa
la direccion en el todo de ella y demas expresiones que
esta la dicha carta interesada esta ciudad acuerda
que la señores D.n Juan de Vicuña y D.n Juan Bautista
Lacon se pidan nombra por personas para segundas cabezas
cerca dando ordenes a los alcaldes D.n Bartolome